



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 19 DE JUNIO DE 2012

ASUNTO N°: 212/12.-

EXPEDIENTE N°: 31/12 .-

REFERENTE: El Señor Intendente Municipal Remite Exp DU 4170/2011 r/ solicitud de desafectación de espacio público de la Sección C, Macizo 2, a fin de ser anexadas las superficies desafectadas a las parcelas 1, 4b y 5.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y aconseja sancionar en **PRIMERA LECTURA** el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

fs

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/06/12 Hs. 13 ⁰⁰
Numero:	671 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	31/12
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA PARA SER SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA

ARTÍCULO 1.- DESAFÉCTASE del uso público las fracciones de calle y ochavas adyacentes al macizo denominado catastralmente como Sección C, Macizo 2 en esquina noreste sobre calles Hernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano y que se detallan a continuación, para ser anexadas a las parcelas frentistas, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

1. Una superficie de dos metros con treinta decímetros cuadrados (2.30 m²) aproximadamente de parte de la ochava de calles Juan Sebastián Elcano esq. Hernando de Magallanes determinada como Polígono A para ser anexada al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del Macizo 2 de la Sección C, de la ciudad de Ushuaia.

2. Una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados (34.00m²) aproximadamente de la parte de calle Hernando de Magallanes determinada como Polígono B para ser anexada al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del Macizo 2 de la Sección C, de la ciudad de Ushuaia.

3. Una superficie de noventa y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (98.50m²) aproximadamente determinada como Polígono C para ser anexada al predio identificado catastralmente como Parcela 5 del Macizo 2 de la Sección C, de la ciudad de Ushuaia.

4. Una superficie de cuatro metros con veinte decímetros cuadrados (4.20 m²) aproximadamente determinada como Polígono D para ser al predio identificado catastralmente como Parcela 4b del Macizo 2 de la Sección C, de la ciudad de Ushuaia.

5. Una superficie de trece metros con setenta decímetros cuadrados (13.70m²) aproximadamente determinada como Polígono E para ser anexada al predio identificado catastralmente como Parcela 4b del Macizo 2 de la Sección C, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2° AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta las fracciones indicadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Las superficies desafectadas mediante el Artículo 1°, serán anexadas a las parcelas lindantes correspondientes, debiendo los vecinos propietarios de dichas parcelas, en un plazo de SEIS (6) meses contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, prestar su conformidad a dicha adjudicación en venta ante el Área Municipal de incumbencia. Cumplido dicho plazo y en el caso de que no se cuente con la totalidad de las aceptaciones, quedará sin efecto la presente Ordenanza.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ARTÍCULO 4°.- La mensura correspondiente a la incorporación de las superficies desafectadas por el Artículo 1°, estará a cargo y costas de los vecinos frentistas involucrados, trámite que deberá cumplimentarse en el término de UN (1) año, a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 5°.- DE FORMA.-

fjs

814 = 4/92

Sup. 13.70m²

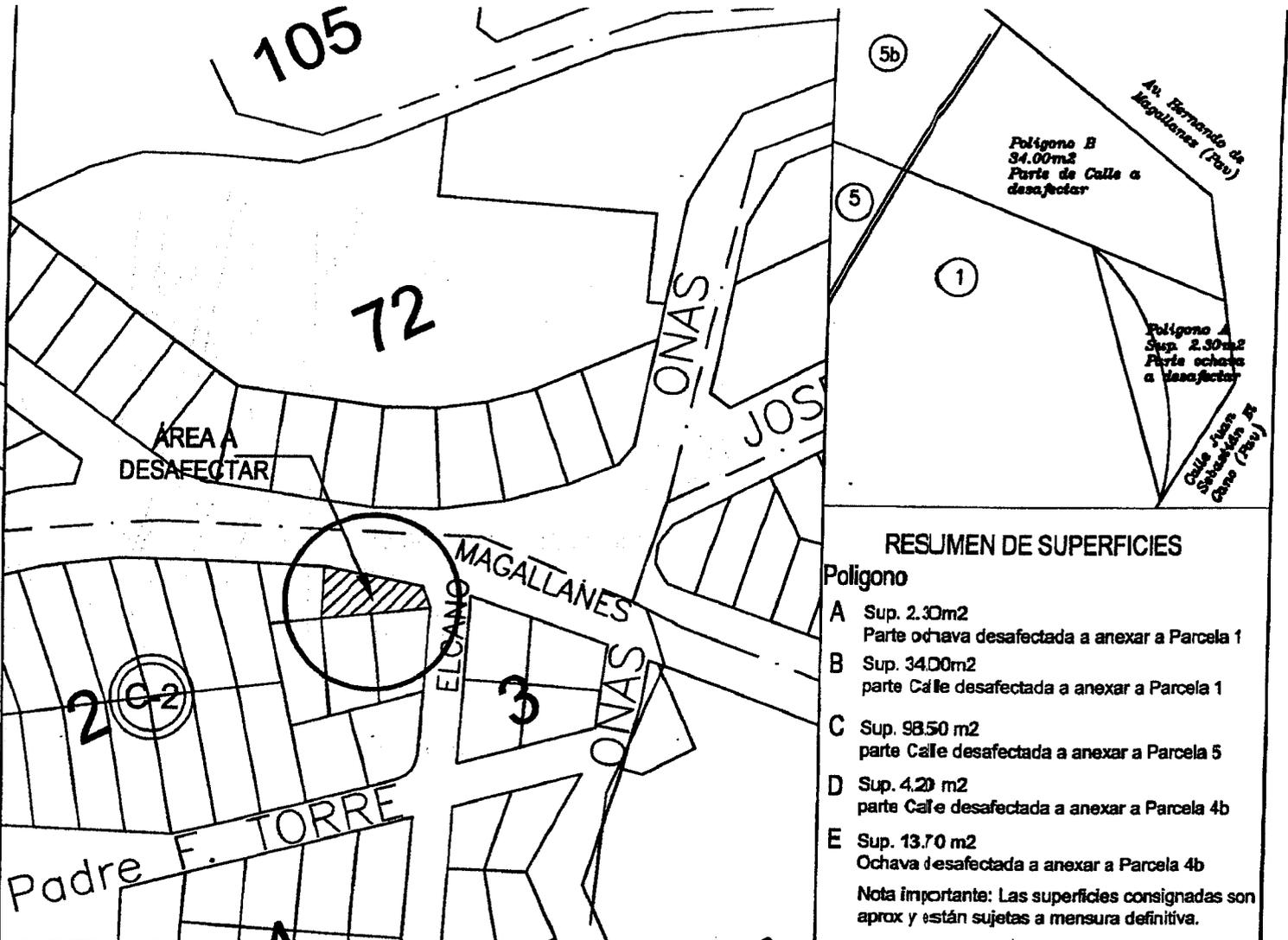
Av. Hernando de Magallanes (Pav)
Sup. 4.20 m² Sup. 98.50 m²

Sección D
Sección C

Sup. 34.00m² Sup. 2.30 m²

Calle Juan Sebastián El Cano (Pav)

Calle Padre Federico Torre (Pav)



RESUMEN DE SUPERFICIES

- Polígono
- A Sup. 2.30m²
Parte ochava desahectada a anexar a Parcela 1
 - B Sup. 34.00m²
parte Calle desahectada a anexar a Parcela 1
 - C Sup. 98.50 m²
parte Calle desahectada a anexar a Parcela 5
 - D Sup. 4.20 m²
parte Calle desahectada a anexar a Parcela 4b
 - E Sup. 13.70 m²
Ochava desahectada a anexar a Parcela 4b

Nota importante: Las superficies consignadas son aprox y están sujetas a mensura definitiva.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN URBANA

TEMA:	Seccion: C-2 -1, 4b, 5 ESPACIO PÚBLICO A DESAFECTAR	
PROYECTO:	Arq. LESTA A.	DIRECCION: D.U.
VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA: 12/2011
PLANO DE:	ANEXO I: ORDENANZA MUNICIPAL N°	
DIBUJO:	Arq. LESTA A.	ESCALA:

Federico Scuriano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de junio del año 2012, siendo la hora 11:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI por la UCR, Luis CARDENAS, por el PFF, Silvio BOCCHICCHIO, por el PSP y la secretaría a cargo del agente Federico Schreiner.-----

El concejal BOCCHICCHIO solicita que se deje constancia en acta que hasta el día de la fecha aún no cuenta con asesor profesional requerido para la asistencia en ésta comisión. El concejal CÁRDENAS manifiesta la adhesión al reclamo. Acto seguido, se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
452/12	Antonio José POTILLO PEÑA	Solicita hacer uso de la Banca del Vecino en representación de los vecinos del sector Arroyo Grande a fin de exponer sobre problemática que ha causado la rotonda en el ingreso a Andorra.-	Nota de Comisión: Al Presidente encomendando se otorgue la Banca del Vecino
213/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU 4110/2012 R/ Retiro de seguridad Parcelas frentistas al gasoducto San Sebastian-Ushuaia, Sección G, Macizo 1000, Parcela 32r.-	Predictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
212/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU 4170/2011 r/ solicitud de desafectación de espacio público de la Sección G, Macizo 2, a fin de ser arrendadas las superficies desafectadas a las parcelas 1, 4b y 5.-	Dictamen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura.- Convalidan Los presentes
209/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU 9714/2011 r/ Solicitud de excepción CPU para la Sección F, Macizo 109, Parcela 7, Propiedad de Juan Rossi.-	Nota de Comisión: Citando al profesional a la próxima reunión de comisión.-
208/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU 8572-2012 r/ solicitud de desafectación de la vía pública presentada por el Sr Pintos José propietario de parcela 3, Macizo 110, Sección L.-	Dictamen Final: Rechazando solicitud Minuta de Comunicación al vecino Convalidan Los presentes
207/12	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU- 9712/2011 r/ Excepción al DPU para la Sección B, Macizo 77, Parcela 9 Propiedad de Vera – Speght.-	Predictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
131/12	Rolando Héctor CEJAS	Solicita excepción a OM 3005 en el Art. 13.A.2.5 Accesos Vehiculares para el predio de Avda Magallanes No 1283.	Dictamen Final: Minuta de Comunicación al DEM para que contemple la construcción de una dársena en el sector.- Convalidan Los presentes
118/12	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Autorizar al predio de Sección J, Macizo 111, Parcela 22, propiedad de Luciano Preto y Cía, a indicadores urbanísticos del Código de Planeamiento Urbano.-	Predictamen: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
78/12	Ministerio de Educación	Solicita la autorización de forma excepcional para la colocación de antena en Felipe Romero 205 (Colegio Los Andes), para el funcionamiento de la Radio Escolar.-	Nota de Comisión: Remitiendo el asunto al DEM para su análisis y al interesado informándole al respecto.-
1072/11	Sra. Adriana VALDIVIA	Remite Proyecto a fin de ser analizado r/ peatonalizar parte de San Martín, durante la temporada de verano, los días domingos, con la finalidad de brindar espectáculos culturales al aire libre.	Dictamen Final: Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Calidad de Vida.- Convalidan Los presentes
977/11	Señor Intendente Municipal	Remite Expte DU-9233-2008 Castro Gabriel solicita excepción CPU para la Sección H, Macizo 21, Parcela 3.-	Dictamen Final: Se aconseja rechazar el pedido de excepción.- Convalidan Los presentes
975/11	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-5408-2011 LEDESMA María solicita excepción CPU (Espacio Libre de Macizo) para la Sección D, Macizo 18, Parcela 21.-	Dictamen Final: Se aconseja rechazar el pedido de excepción.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 13:40 se da por finalizada la reunión de comisión. Firman los concejales participantes el presente Acta.-

Federico Schreiner
Secretario de Comisión

ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Arq Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia